

Novedades normativas

Seguridad y salud en el trabajo: Derecho al descanso sentado y a la alternancia de postura

La **Ley 32721 (pub. 8-7-26)** ha sido promulgada con el objeto de establecer el derecho de los trabajadores que permanezcan de pie durante períodos continuos iguales o mayores a tres horas a contar con descansos sentados y a alternar la postura durante la jornada laboral, con la finalidad de proteger su salud, dignidad y productividad. La Ley es aplicable a los centros de trabajo públicos y privados.

Sector Público: Normas reglamentarias para el otorgamiento del aguinaldo por Fiestas Patrias

El **D.S. 128-2026-EF (pub. 8-7-26)** ha reglamentado el otorgamiento del Aguinaldo por Fiestas Patrias a los trabajadores del Sector Público. El aguinaldo asciende a S/ 300.00 y debe otorgarse a los funcionarios y servidores nombrados bajo el régimen del D. Leg. 276, la Ley 29944 y la Ley 30512, docentes universitarios a que se refiere la Ley 30220, personal de salud (D. Leg.1153), obreros permanentes y eventuales del Sector Público, personal de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, trabajadores contratados bajo el régimen CAS (D. Leg. 1057) y a los pensionistas cargo del Estado bajo los regímenes de las Leyes 15117 y 28091, DD.LL. 19846 y 20530, el D.S.051-88-PCM y la Ley 28091.